COMITÉ DE TRANSICIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PERIODO 2024-2027

No.	NOMBRE	CARGO
1	L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández.	Presidente Municipal Constitucional.
2	L.S.C. Arely Sánchez Olivares.	Síndica Hacendaría.
3	Mtra. Jenny Marlú Melgarejo Chino.	Síndica Procuradora Jurídica.
3	Dr. Eduardo Trejo Lino.	Secretario General.
4	L.C. Héctor Serrano Cruz.	Secretario de la Tesorería.
5	Arq. Francisco Lugo Espinosa.	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
6	L.D. Dalila Anahí Badillo Santos.	Secretaria de Contraloría y Transparencia.
7	L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez.	Secretaria de Administración.
8	L.A. Ricardo Escamilla Callejas.	Secretario Particular.
9	Mtro. Gilberto López Islas.	Secretario de Servicios Públicos Municipales.
10	Lic. Enrique Moronatti Miramontes.	Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
12	Dr. Luis Alberto Oliver Hernández.	Secretario de Planeación y Evaluación.
13	Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco.	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
14	Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz.	Secretaria de Bienestar.
15	Mtra. Rosa Danielle Lina Pérez.	Secretaria de Desarrollo Económico.
16	Dra. María del Carmen Rincón Cruz.	Secretaria de las Mujeres.
17	Mtra. Christian Moreno Olvera.	Directora Ejecutiva del Sistema DIF Pachuca.
18	L.A.E. David Israel Muñoz Pineda.	Coordinador Administrativo del Sistema DIF Pachuca.
19	C. Irving Yair Zamora Zamora.	Secretario Particular de la Directora Ejecutiva del Sistema DIF Pachuca.
20	Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez.	Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
21	L.C. Francisco Jiménez Galeana.	Coordinador Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
22	L.S. Agustín Ventura Hernández.	Coordinador de Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
23	Mtra. Tania Amairani Canales Legorreta.	Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.
24	L.A.E. Octavio García Pérez.	Coordinador Administrativo del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.

25	P.M. María José Rodríguez Álvarado.	Secretaría particular de la Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.
26	Lic. Adan Acevedo Caballero.	Director Ejecutivo del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca.
27	Lic. Alfonso Castillo Silva.	Coordinador Administrativo del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca.
28	L.M.A. Yatzarel Gutiérrez Gutiérrez.	Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca.
29	L.C.P. y A.P. José Antonio Rojas De la Cruz.	Director General del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
30	L.A.S.C. Félix Lucia Pérez Martínez.	Coordinadora Administrativa del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
31	C. Ericka Mariana González Palomo.	Jefa de Departamento de Vinculación y Participación Juvenil del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
32	M.A.C. Ángel Alberto Aguillón López.	Director General del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca.
33	L.C.E. Brenda Berenice Villalobos Gómez.	Coordinadora Administrativa del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca.
34	Lic. Jorge Eduardo González González.	Director de Participación Social y Cultural del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca.
35	Biol. Daniel Monroy Lazcano.	Director Ejecutivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.
36	L.C. Sheyla Sammantha Gaona Franco.	Coordinadora Administrativa de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.
37	Ing. Ornella Madreselva López Zuñiga.	Auxiliar Administrativa de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.
38	L.C.P. y A.P. Axel Emanuel Bueno López.	Jefe de departamento de Seguimiento de la Secretaría de la Tesorería.

El presente comité fue validado por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, bajo el oficio número ASEH/DAS/DGFSM/4044/2026 de fecha 28 de octubre de 2026.